

11040017*1

Canelones, 26 de julio de 2017.

En base a la información recibida y al amparo de las normas vigentes se insiste y reitera la necesidad del gasto por la suma de:

En base a la información recibida y al amparo de las normas vigentes se autoriza el gasto por la suma de:

- Construcción de conexiones de agua \$ 717.421 + IVA
- Leyes sociales \$ 160.966,30

en el Servicio Las Piedras por el año 2017; a la Empresa 21701553 Construcciones Avanzadas SRL, dado que el mismo es imprescindible para cumplir con las solicitudes de los clientes y las metas establecidas en la Planificación Estratégica 2017.

Ing. Civil Álvaro Roland
Gerente Región Centro
Ordenador de Gasto